



Expediente :301/2023

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN MOTIVADA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APROBANDO EL EXPEDIENTE Y EL GASTO Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Considerando. - Que a la vista de los siguientes antecedentes y características del presente contrato de suministro denominado **“EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)”**, por procedimiento abierto simplificado abreviado, resulta lo siguiente:

Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado abreviado
Tramitación:	Ordinaria
Año de formalización:	2023
Entidad contratante:	Ayuntamiento de Villardompardo
Órgano de contratación:	Alcaldía
Tipo de contrato:	Suministro
Aplicación Presupuestaria:	231/62500 “Equipamiento centro de día”
Importe contrato sin IVA:	14.999,58 €
IVA 21%	3.149,91 €
Importe contrato IVA Incluido:	18.149,49 €

Visto.- Que el Ayuntamiento de Villardompardo es beneficiario de subvención en virtud de Resolución de fecha 29 de Agosto de 2022 de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones a entidades locales, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, para el año 2022, convocado por Resolución de 13 de Abril de 2022.

Entidad:	Villardompardo
Número de expediente:	MINF2022JA0033
Proyecto:	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA DE VILLARDOMPARDO
Presupuesto total:	18.149,49 €
Importe solicitado:	18.149,49 €
Presupuesto aceptado:	18.149,49 €
Importe otorgable:	18.149,49 €
Plazo de ejecución:	11 meses y 0 días

Visto.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la LCSP y puesto que el objeto del contrato permite la realización independiente de cada una de sus partes, el presente expediente es objeto de división en lotes.





El objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución, en los siguientes lotes:

Núm. Lote	Denominación
1	Mobiliario baños
2	Mobiliario terapia ocupacional
3	Mobiliario comedor
4	Mobiliario sala de estar
5	Mobiliario cocina
6	Mobiliario lavandería

Visto. - Que en el expediente consta Memoria Descriptiva que constituye el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 27 de abril de 2022.

Resultando. - Que con fecha **26 de Julio de 2023** el órgano de contratación acordó el inicio del expediente relativo a la contratación del suministro denominado **“EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)”**, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Visto. - El informe emitido por la Secretaria-Intervención de fecha **26 de Julio de 2023** sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir, así como sobre la posible existencia de crédito para acometer el gasto que comporta el contrato.

Visto. - Que en el expediente consta Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuyo objeto es regir la ejecución del contrato de suministro denominado **“EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)”**.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcalde-Presidente, por la presente,

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la Memoria Descriptiva que constituye el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 27 de abril de 2022.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la adjudicación del contrato de suministro denominado **“EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)”**, convocando su licitación.

TERCERO. - Que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el presente gasto hasta la cuantía de **18.149,49 €**, en la aplicación presupuestaria **231/62500 “Equipamiento centro de día”** del Presupuesto General de la Corporación.

CUARTO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá el contrato relacionado por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria.





QUINTO. - Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Villardompardo; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

SEXTO. - Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Memoria Descriptiva que constituye el Pliego de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación. El plazo para presentar la oferta será de 10 días hábiles.

SÉPTIMO. - Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía a la Secretaria-Interventora y a la Tesorería Local a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Lo manda y firma el Sra. Alcalde, de lo que como Secretaria-Interventora de la Corporación tomo razón a los únicos efectos de garantizar su integridad y autenticidad previa transcripción al libro de Resoluciones de Alcaldía, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.2 apartado e-) del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dado en Villardompardo, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Francisco Lopez Gay

Fdo.: María Dolores Román Labrador

